



DTCI

20233850554871

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 20 de 2023

Señor(a)

ANÓNIMO

No registra dirección

Bogotá – D. C.

REF: Su requerimiento ciudadano 235787 con radicado BTE 1661892023 e IDU 20231850523302 del 03 de abril de 2023.

Respetada señora Clara Consuelo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución 5984 de 2021, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos o en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su requerimiento ciudadano, donde solicita “*Que se haga la validación de forma inmediata por el peligro de un puente peatonal ubicado en el portal de Usme, que comunica al barrio Chuniza con Yomasa*”, le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes peatonales para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes peatonales.

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850554871

Información Pública

Al responder cite este número

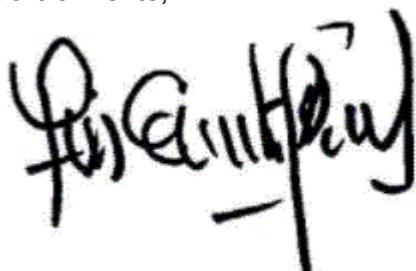
De conformidad con lo anterior, el puente peatonal 22155870 localizado en la Autopista al Llano (KR1C Este) por CL 98C BIS Sur sobre la quebrada Yomasa, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización de las estructuras que serán reparadas por parte del IDU, sin embargo, según el resultado, no quedó priorizado, toda vez que había estructuras que requerían de atención inmediata de acuerdo con el modelo de priorización.

En la visita realizada el lunes 17 de abril de 2023 se observó que en una creciente de la quebrada Yomasa, se desprendieron partes del talud donde está implantado el puente peatonal, quedando descubierta las columnas que soportan las escaleras y la cimentación de una de las columnas del descanso del costado sur.

Mediante memorando 20233850122173 del 20 de abril de 2023, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte evalúe la posibilidad de intervenir esta estructura a través de un contrato de conservación de puentes peatonales que se encuentre en ejecución incluyan la reparación de el puente en mención como una emergencia.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 20-04-2023 05:57 PM

c. c.: Alcaldía Mayor de Bogotá - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura